



Contadores públicos y
consultores gerenciales

BANCO CREDICORP, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S.C.**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Banco Credicorp, S. A.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado el balance general adjunto de Banco Credicorp, S. A. (una Sociedad Anónima constituida en la República de Guatemala), al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración del Banco de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Credicorp, S. A., al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC, las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los artículos 39 y 61 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Nuestra responsabilidad se describe con más detalle en el párrafo de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de Banco Credicorp, S. A., de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Profesionales –IESBA (por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala; y hemos cumplido las otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código emitido por el IESBA.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base contable

Los estados financieros de Banco Credicorp, S. A., se preparan con base en el Manual de Instrucciones Contables antes referido, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF que se explican en la Nota 3 (c) a los estados financieros.

Asuntos claves de auditoría

Asuntos claves de auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones se abordaron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no expresamos una opinión separada sobre estas cuestiones. Durante nuestra auditoría se considera como asunto clave lo siguiente:

En la Nota No. 1 a los Estados Financieros de Banco Credicorp, S. A. (anteriormente Financiera Credicorp, S. A.) se indica que con fecha 6 de noviembre de 2020 la Superintendencia de Bancos de Guatemala, mediante Resolución 1780-2020, autorizó a la entidad para que inicie operaciones como banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar a partir del 9 de noviembre de 2020.

Debido a que es un cambio de actividad de la sociedad, la Administración decidió continuar con las operaciones ordinarias de Financiera Credicorp, S. A., y readecuó los registros contables que como Banco debe realizar, por lo que no fue necesario preparar un cierre contable parcial a dicha fecha.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de Banco Credicorp, S. A.

La Administración de Banco Credicorp, S. A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, así como el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros, y que los mismos estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Gobierno Corporativo a través de la Administración, es responsable de la valoración de la capacidad de Banco Credicorp, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda,

las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar o de concluir sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de Banco Credicorp, S. A., a través de la Administración, es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera.

Empresa en funcionamiento

La administración de Banco Credicorp, S. A., no ha identificado una incertidumbre importante que pueda dar lugar a una duda significativa, sobre la capacidad del banco de continuar como empresa en funcionamiento, por consiguiente no se revela ninguna incertidumbre en notas a los estados financieros.

Con base en nuestra auditoría de los estados financieros de Banco Credicorp, S. A., tampoco hemos identificado ninguna incertidumbre material.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detectará un error importante cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, pueda preverse razonablemente que van a influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros. En el Anexo A, el cual es parte integral de este dictamen, estamos incluyendo una descripción detallada de nuestras responsabilidades como Auditores Independientes.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED



Lic. Hugo Arévalo Pérez

Contador Público y Auditor

Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.

19 de enero de 2021.

ANEXO A

AL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIAs y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Banco Credicorp, S. A.
- c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d) Evaluamos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección de Banco Credicorp, S. A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Banco Credicorp, S. A. para continuar como empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de Banco Credicorp, S. A., en relación con otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, si los hubiere, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de la auditoría.

- g) También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo de Banco Credicorp, S. A., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

BANCO CREDICORP, S. A.
(Antes Financiera Credicorp, S. A.)

BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2020

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL CONTABLE</u>		
DISPONIBILIDADES (Nota 4)			OBLIGACIONES DEPOSITARIAS (Nota 14)		
Moneda Nacional	Q	36,368,111	Moneda Nacional	Q	37,121,001
Moneda Extranjera		3,167,587	Moneda Extranjera		5,173,786
		39,535,698			42,294,787
INVERSIONES (Nota 5)			OBLIGACIONES FINANCIERAS (Nota 15)		
Moneda Nacional		293,368,099	Moneda Nacional		233,667,922
Moneda Extranjera		26,447,351	Moneda Extranjera		33,528,527
Menos - Estimación por valuación		(488,622)			267,196,449
		319,326,828	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR		3,776,630
CARTERA DE CRÉDITOS			CUENTAS POR PAGAR (Nota 16)		13,214,525
Créditos por cobrar (Nota 6)		32,821,039	PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES [Nota 3 (b) (xvi)]		2,595,145
Menos - Estimación por valuación (Nota 7)		(1,530,191)	OTRAS PROVISIONES		341,749
		31,290,848	CRÉDITOS DIFERIDOS (Nota 17)		31,340,727
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR (Nota 8)		2,391,781	Total de pasivo		360,760,012
CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)		5,895,482	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS (Nota 18)		5,343,747
BIENES REALIZABLES (Nota 10)		3,573,096	CAPITAL CONTABLE (Nota 19)		
OTRAS INVERSIONES (Nota 11)		16,995,273	Capital pagado		
MUEBLES -Neto (Nota 12)		2,983,632	Capital autorizado Q 100,000,000 dividido y representado por 1,000,000 en acciones comunes con valor nominal de Q 100 cada una suscritas y pagadas 480,000 acciones		48,000,000
CARGOS DIFERIDOS (Nota 13)		3,324,553	Reserva legal (Nota 20)		883,578
			Resultado de ejercicios anteriores		32,738
			Utilidad neta del año		10,297,116
			Total de capital contable		59,213,432
			Total de pasivo, otras cuentas acreedoras y capital contable		425,317,191
Total de activo	Q	425,317,191	CUENTAS DE ORDEN (Nota 25)	Q	3,318,996,502

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este balance general.

BANCO CREDICORP, S. A.
(Antes Financiera Credicorp, S. A. hasta el 8 de noviembre de 2020)

ESTADO DE RESULTADOS
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

PRODUCTOS FINANCIEROS	
Intereses	Q 40,745,759
Comisiones	6,412,647
	<hr/> 47,158,406
GASTOS FINANCIEROS	
Intereses	(17,351,741)
Diferencias de precio en operaciones de reporte	(2,104,995)
Comisiones	(742,890)
Cuota de formación FOPA	(21,497)
	<hr/> (20,221,123)
	<hr/>
Margen de inversión (Nota 21)	26,937,283
	<hr/>
PRODUCTOS Y GASTOS POR SERVICIOS - Neto	1,406,652
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	
-Neto	48,075
	<hr/>
Margen operacional bruto	28,392,010
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Nota 22)	(17,470,593)
	<hr/>
Margen operacional neto	10,921,417
PRODUCTOS Y (GASTOS) EXTRAORDINARIOS	
-Neto (Nota 23)	404,315
(GASTOS) Y PRODUCTOS DE EJERCICIOS	
ANTERIORES -Neto	(593,377)
	<hr/>
Utilidad antes Impuesto Sobre la Renta	10,732,355
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 24)	(435,239)
	<hr/>
Utilidad neta del año	Q 10,297,116
	<hr/> <hr/>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado.

BANCO CREDICORP, S. A.
(Antes Financiera Credicorp, S. A. hasta el 8 de noviembre de 2020)

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

CAPITAL PAGADO			
Saldo inicial		Q	28,066,500
Más -			
Capitalización utilidades retenidas			17,281,400
Aporte de accionistas			2,652,100
Saldo final			<u>48,000,000</u>
RESERVA LEGAL (Nota 20)			
Saldo inicial			400,229
Más (Menos)			
Reserva del año			483,349
Saldo final			<u>883,578</u>
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			
Saldo inicial			17,280,183
Más (Menos)			
Traslado de utilidad neta del año			9,666,983
Capitalización utilidades retenidas			(17,281,400)
Pago de dividendos			(9,149,679)
Traslado a reserva legal			(483,349)
Saldo final			<u>32,738</u>
UTILIDAD NETA DEL AÑO			
Saldo inicial			9,666,983
Más (Menos)			
Traslado a resultados de ejercicios anteriores			(9,666,983)
Utilidad neta del año			10,297,116
Saldo final			<u>10,297,116</u>
	Total de capital contable	Q	<u>59,213,432</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado.

BANCO CREDICORP, S. A.
(Antes Financiera Credicorp, S. A. hasta el 8 de noviembre de 2020)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

FLUJOS DE EFECTIVO POR

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Cobro por intereses	Q	51,737,637
Cobro por comisiones		3,541,910
Cobro por servicios		2,336,754
Pago por intereses		(17,149,014)
Pago por comisiones		(671,498)
Pago por servicios		(327,872)
Pago por gastos de administración		(14,329,157)
Ganancia o pérdida cambiaria -Neta		48,075
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios -Neto		(178,459)
Inversiones		
Ingreso por desinversiones		132,273,779
Egreso por inversiones		(141,826,668)
Cartera de créditos		
Ingreso por amortizaciones		38,325,909
Egreso por desembolso		(31,366,904)
Otras inversiones		
Ingreso por desinversión		86,605,404
Egreso por colocación		(171,825,855)
Obligaciones depositarias:		
Ingreso por captaciones		45,845,595
Egreso por retiro de depósitos		(3,550,808)
Créditos obtenidos		
Ingreso por créditos		29,850,000
Egreso por amortización de créditos obtenidos		(29,850,000)
Obligaciones financieras		
Ingresos por colocación		231,177,049
Egreso por redención o readquisición		(182,507,430)
Venta de activos extraordinarios		2,739,503
Otros ingresos y egresos de operación -Neto		6,794,931

Efectivo neto obtenido de las actividades de operación Van ...

Q 37,692,881

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado.

BANCO CREDICORP, S. A.
(Antes Financiera Credicorp, S. A. hasta el 8 de noviembre de 2020)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

<i>Efectivo neto obtenido de las actividades de operación Vienen ...</i>	Q	37,692,881
<hr/>		
FLUJOS DE EFECTIVO POR		
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Egreso por compra de inmuebles y muebles		(2,713,338)
<i>Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión</i>		<hr/> (2,713,338) <hr/>
FLUJOS DE EFECTIVO POR		
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Dividendos pagados		(9,149,679)
Capital contable (Aporte de capital)		<hr/> 2,652,100 <hr/>
<i>Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación</i>		<hr/> (6,497,579) <hr/>
equivalentes de efectivo		28,481,964
EFECTIVO, al principio del año		<hr/> 11,053,734 <hr/>
EFECTIVO (DISPONIBILIDADES) Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al final del año	Q	<hr/> <hr/> 39,535,698 <hr/> <hr/>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado.

BANCO CREDICORP, S. A.
(Antes Financiera Credicorp, S. A. hasta el 8 de noviembre de 2020)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020

1. Breve historia del Banco

FINANCIERA CREDICORP, S. A., decidió ampliar operaciones como banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, la cual fue autorizada para iniciar operaciones como BANCO CREDICORP, S. A. a partir del 9 de noviembre de 2020 según Resolución de la Superintendencia de Bancos No. 1780-2020 de fecha 6 de noviembre de 2020.

Financiera Credicorp, S. A., fue constituida el 27 de octubre de 2001 y autorizada por la Junta Monetaria para operar como tal. Con fecha 20 de noviembre de 2019, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-102-2019 mediante la cual resolvió autorizar a Financiera Credicorp, S. A., la modificación de su escritura social conforme a la minuta revisada por la Superintendencia de Bancos en su momento, para operar como banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar y por cambio de denominación social de Financiera Credicorp, S. A., a Banco Credicorp, S. A.

Para el desarrollo de sus actividades el Banco se rige por el Decreto 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros, el cual fue modificado por el Decreto 26-2012 y entró en vigencia el 1 de abril de 2013.

Banco Credicorp, S. A., tendrá como objeto operar como banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, realizando las operaciones específicas para los bancos de esta naturaleza conforme el Decreto No. 541 del Congreso de la República, Ley de Bancos de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar, así como la demás legislación que le sea aplicable.

2. Unidad monetaria

El Banco mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2020, se cotizaba en el mercado bancario con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América a Q 7.79 por US\$ 1.00.

3. Declaración de cumplimiento de bases de presentación y principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Las políticas y prácticas contables utilizadas por el Banco, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de

Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades financieras que operan en el país. Sin embargo, éstas contienen ciertas diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, las cuales se indican en la nota 3 (c).

(b) Principales políticas contables

i. Disponibilidades

Los fondos manejados por el Banco ya sean propios o recibidos en administración son depositados en cuentas bancarias. Algunos de los fondos referidos tienen restricción para su uso de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala la cual establece que las entidades financieras están obligadas a mantener en el Banco Central, en forma de depósitos de inmediata exigibilidad, una reserva proporcional a las obligaciones en depósitos que tuvieran a su cargo. (Ver Nota 4)

ii. Inversiones

En esta cuenta se registran las inversiones en cédulas hipotecarias y pagarés hipotecarios adquiridas con el propósito de mantenerlos hasta su vencimiento.

iii. Cartera de créditos

La cartera de créditos, está integrada por los créditos otorgados a personas individuales o jurídicas, destinados al financiamiento de la producción o comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases, clasificados según el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito aprobado según Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008.

La cartera de créditos está clasificada en vigente y vencida. En la cartera vigente se registran los créditos que aún no han llegado a su vencimiento conforme la política de traslado de créditos, en la cartera vencida se registra los créditos que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Al día siguiente del vencimiento del plazo del crédito conforme la fecha pactada, cuando no haya sido cancelado.
- b. A los 90 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, sin importar la situación legal del crédito.
- c. En la fecha en que la entidad, por cualquier otro motivo pactado contractualmente, dé por vencido el crédito.

d. Durante el año 2020, se emitieron resoluciones de la Junta Monetaria y oficinas de la Superintendencia de Bancos relacionados con la cartera. Ver Nota 3 inciso *xxvi Nuevas Resoluciones*.

iv. *Estimación por valuación de cartera de créditos y cuentas por cobrar*

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo del 2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008, se registra contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

Los resultados de la valuación y sus reservas o provisiones respectivas deberán quedar registrados a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponda la valuación.

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

Durante el año 2020, se emitieron resoluciones de la Junta Monetaria y oficinas de la Superintendencia de Bancos relacionados con la estimación por valuación de la cartera. Ver Nota 3 inciso *xxvi Nuevas Resoluciones*.

v. *Productos financieros por cobrar*

En esta cuenta se registran los productos en concepto de intereses devengados, sobre las inversiones y cartera de créditos, que se encuentren pendientes de cobro por parte del Banco.

En abril de 2020, el Banco emitió la política para la implementación de solicitudes de diferimiento de deudores, derivado del COVID-19, con la finalidad de brindar apoyo a las personas que han sido afectadas en la generación de sus ingresos derivado de la situación de emergencia que atraviesa actualmente el país y mitigar el posible incremento de morosidad de la cartera y tomando en cuenta el Decreto 12-2020 del Congreso de la República de otorgar espera de las obligaciones crediticias de los deudores, los clientes podrán solicitar el diferimiento de una cuota o dos cuotas.

vi. *Cuentas por cobrar*

En este rubro se registran los saldos a favor del Banco que derivan de operaciones que por su naturaleza son distintas a inversiones y cartera de créditos, principalmente las garantías adicionales en operaciones de reporto.

vii. Bienes realizables

Los bienes realizables (activos extraordinarios) corresponden a aquellos bienes que el Banco acepta en cancelación total o pago parcial de créditos a su favor, o bien los que por el mismo concepto le sean adjudicados en virtud de acción judicial promovida contra sus deudores. El costo de los mismos se determina con el valor del avalúo de los bienes que el Banco acepte o con el valor de adjudicación judicial.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto 19-2002 y su reforma en el Decreto 26-2012, los activos extraordinarios deben ser vendidos dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de adquisición o adjudicación. Si éstos no fueran vendidos en ese plazo, éstos deben ser ofrecidos en subasta pública, la cual deberá efectuarse cada tres meses aplicando en cada subasta trimestral un 10% de reducción de su valor hasta ser vendidos.

viii. Otras inversiones

En esta cuenta se registran las disponibilidades de efectivo, depósitos en bancos e inversiones en valores y otros bienes, que las entidades separan para cubrir asuntos especiales, conforme disposiciones legales, reglamentarias y administrativas internas.

ix. Muebles

Los muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del año.

Los muebles y otros se deprecian de acuerdo con la vida útil estimada de los activos bajo el método de línea recta aplicando los porcentajes siguientes:

Bienes	Vida Útil	Depreciación Anual
Equipo de computación y programas	3 años	33%
Mobiliario y equipo de oficina	5 años	20%
Otros activos fijos	5 años	20%

x. Cargos diferidos

El Banco registra en esta cuenta los impuestos pagados por anticipado, primas de seguros y mejoras a propiedades ajenas, entre otros.

xi. Obligaciones depositarias

En esta cuenta se registran los montos que el banco recibe de la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público en calidad de

depósitos monetarios, de ahorro y depósitos a plazo los cuales devengan intereses a tasas variables y constituyen la principal fuente de captación de recursos.

El valor razonable de las obligaciones depositarias y de los intereses por pagar es equivalente al valor en libros reflejados en el balance porque corresponden a operaciones de corto y mediano plazo.

Las cuentas de depósitos monetarios y de ahorro, en moneda nacional, con saldos menores a un mil quetzales (Q 1,000.00) y las cuentas de depósitos monetarios y de ahorro en moneda extranjera, con saldos menores a ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.00), que durante un período de diez años permanezcan inactivas, excepto las que se encuentren condicionadas por el cuentahabiente o limitadas contractualmente o restringidas por autoridad competente, prescribirán, de pleno derecho, junto con los intereses que hubieren devengado, en favor del Fondo para la Protección del Ahorro dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo indicado anteriormente

xii. Obligaciones financieras

Bajo estos rubros se registran las obligaciones financieras representadas por pagarés emitidos por la entidad para captar fondos y financiar principalmente sus operaciones activas.

El valor razonable de las obligaciones financieras y de los intereses por pagar es equivalente al valor en libros reflejados en el balance general porque corresponden a operaciones de corto plazo y son honradas en su pago por la cantidad nominal de los títulos y los cálculos de los intereses.

xiii. Gastos financieros por pagar

En el rubro gastos financieros por pagar se registran los intereses generados por los pagarés y obligaciones depositarias emitidas.

xiv. Créditos obtenidos

Corresponde a líneas de créditos en cuenta corriente con garantía fiduciaria, adquiridas para cubrir los requerimientos de fondos, originado como consecuencia del crecimiento en las colocaciones de activos crediticios y capital de trabajo. Al 31 de diciembre de 2020 las líneas de crédito no habían sido utilizadas.

xv. Cuentas por pagar

El Banco registra en este rubro todas aquellas obligaciones de corto plazo originadas por operaciones distintas a la captación de recursos, por ejemplo, cobros por cuenta ajena, cheques de caja, impuestos, contribuciones, depósitos en garantía, seguros y otros.

xvi. Provisión para indemnizaciones

De conformidad con el Código de Trabajo de la República, el Banco tiene obligación de pagar a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, el valor correspondiente a un mes de sueldo más la proporción de aguinaldo y bono catorce por cada año de servicios prestados en concepto de indemnización.

La política del Banco es pagar indemnizaciones de acuerdo a lo estipulado por la ley. Al 31 de diciembre de 2020 la obligación máxima por este concepto asciende a Q 2,594,245 y la provisión asciende a Q 2,595,145, equivalente al 99.97%.

xvii. Otras provisiones

En esta cuenta se registran las sumas que el Banco destine para cubrir el pago de bono 14 y aguinaldo.

xviii. Créditos diferidos

El saldo de esta cuenta está conformado principalmente por las comisiones percibidas no devengadas sobre las operaciones de colocación de cédulas hipotecarias.

xix. Otras cuentas acreedoras

En esta cuenta se registran los montos correspondientes a las comisiones e intereses devengados no percibidos originados por las inversiones, cartera de créditos y préstamos.

xx. Capital contable

El capital contable del Banco está conformado por el capital pagado, reservas de capital, ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones, resultados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio.

xxi. Productos

Los productos provienen principalmente del otorgamiento de préstamos e inversiones en cédulas hipotecarias, los cuales son registrados en los resultados de operación de acuerdo con el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos, excepto por lo descrito en los siguientes párrafos:

- Los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala (si hubiere) y valores de otros emisores cuyos fondos de

amortización controle el Banco de Guatemala, se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados.

- El registro contable de ingresos devengados no percibidos se opera en una cuenta por cobrar y en el pasivo en otras cuentas acreedoras.

xxii. Gastos por captación

Los gastos financieros corresponden a intereses pagados sobre cuentas de obligaciones financieras, depósitos de ahorro, plazo fijo y depósitos monetarios, así como obligaciones financieras emitidas que estuvieran en circulación.

xxiii. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación. El diferencial cambiario, si hubiese alguno, que resulte entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra como ingreso o gasto en el estado de resultados (Nota 2).

xxiv. Activos y pasivos contingentes

Los activos y pasivos contingentes no son reconocidos en los estados financieros, si sobre éstos no existe la posibilidad de un ingreso o egreso futuro de efectivo.

xxv. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta es el impuesto a pagar sobre la renta gravable del año. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco determina y paga el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el Decreto 10-2012, sobre las “Actividades Lucrativas” pagando una tasa gravable del 25% y realizando pagos trimestrales con base a la renta imponible estimada.

xxvi. Nuevas resoluciones emitidas por la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos

1. Con fecha 19 de marzo de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-32-2020 “Medidas temporales especiales para atender la coyuntura derivada de la pandemia denominada COVID-19”, modificada mediante resolución JM-63-2020 de fecha 12 de mayo de 2020, en las cuales se indicó las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos que otorgan financiamiento para que, en los casos que corresponda, puedan implementar las medidas temporales que tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, con el propósito de mitigar los efectos que la pandemia COVID-19 pudo provocar a los deudores para el cumplimiento de sus obligaciones crediticias.

2. Con fecha 31 de marzo de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-37-2020, (**Ver Nota 28**) “Medidas temporales relacionadas con el registro en resultados de intereses y otros productos devengados no percibidos por activos crediticios e inversiones en cédulas hipotecarias, según corresponda, por parte de los bancos y sociedades financieras”, modificada mediante resolución JM-63-2020 de fecha 12 de mayo de 2020, para que dichas medidas temporales tuvieran vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.
3. Con fecha 9 de diciembre de 2020, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-149-2020, “Disposiciones transitorias por la finalización de las medidas temporales emitidas por la Junta Monetaria para atender la coyuntura del COVID-19” (Resoluciones JM-32-2020 y JM-37-2020 y sus modificaciones), que incluye lo siguiente:

a) Retorno al régimen contable de lo percibido.

Los intereses y otros productos que, al 31 de diciembre de 2020, estén devengados y no hayan sido percibidos, de activos crediticios e inversiones en cédulas hipotecarias, como consecuencia de la utilización de las medidas temporales emitidas por Junta Monetaria en la resolución JM-37-2020, deberán reconocerse como gasto en la fecha límite indicado, conforme la gradualidad siguiente:

Fecha límite de registro en gasto	Intereses devengados no percibidos al 31/12/2020
31 de marzo de 2021	De 120 a 179 días de atraso en el pago
30 de junio de 2021	De 60 a 119 días de atraso en el pago
30 de septiembre de 2021	De 1 a 59 días de atraso en el pago

No obstante lo anterior, dentro del ejercicio contable 2020, los bancos y sociedades financieras podrán revertir con cargo a gasto, los intereses y otros productos devengados no percibidos, que previamente hayan registrado en productos, por la aplicación de la resolución JM-37-2020.

El 31 de diciembre de 2020 finaliza la vigencia de la resolución JM-37-2020, por lo que se aclara que a partir del 1 de enero de 2021 se deberá observar nuevamente el texto indicado en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos –MIC, antes de la vigencia de dicha resolución JM-37-2020, específicamente el numeral 2.1 Reconocimiento de Ingresos, del inciso 2 Tratamiento Contable de las Principales Operaciones, del apartado II. Normas Contables Generales del MIC.

b) *Registro contable de los intereses y otros productos devengados no percibidos al 31 de diciembre de 2020.*

Los intereses y otros productos devengados por activos crediticios y cédulas hipotecarias, que al 31 de diciembre de 2020 hayan sido registrados en resultados y no hayan sido percibidos, a que se refiere la literal anterior, como consecuencia de la utilización de las medidas temporales emitidas por Junta Monetaria en la resolución JM-37-2020, en la apertura del ejercicio 2021 deberán ser trasladados a las cuentas 401101 o 401601 INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS y 401102 o 401602 COMISIONES DEVENGADAS NO PERCIBIDAS, según corresponda.

c) *Traslado de créditos de vigentes a vencidos.*

Para el traslado contable de créditos vigentes a vencidos, correspondiente al año 2021, por el atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, se deberá observar la gradualidad siguiente:

Mes de registro	Traslado de vigente a vencido
En enero de 2021	Con 170 días de atraso en el pago
En febrero de 2021	Con 160 días de atraso en el pago
En marzo de 2021	Con 150 días de atraso en el pago
En abril de 2021	Con 140 días de atraso en el pago
En mayo de 2021	Con 130 días de atraso en el pago
En junio de 2021	Con 120 días de atraso en el pago
En julio de 2021	Con 110 días de atraso en el pago
En agosto de 2021	Con 100 días de atraso en el pago
En septiembre de 2021	Con 90 días de atraso en el pago

d) *Otras disposiciones.*

Las instituciones deberán adicionar las divisionarias contables específicas para llevar el control detallado de los intereses y comisiones devengados no percibidos registrados en las cuentas 401101 o 401601 y 401102 o 401602, relacionados con la aplicación de la resolución JM-37-2020. Además, deberán llevar los registros de los activos crediticios a los cuales se les haya aplicado cualesquiera de las disposiciones indicadas anteriormente.

La Superintendencia de Bancos podrá requerir información sobre la aplicación de las presentes disposiciones.

4. Con fecha 25 de marzo de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-34-2020 la cual contiene modificaciones al “Reglamento para la Administración del Riesgo de Liquidez” (Resolución JM-117-2009).

5. Con fecha 6 de abril de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-42-2020 la cual contiene modificaciones al “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico” (Resolución JM-102-2011).
6. Con fecha 8 de julio de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-84-2020 “Propuesta de medidas especiales para la valuación de los activos crediticios de los deudores empresariales mayores planificada para el año 2020, que pueden ser observadas por las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos que otorgan financiamiento”-

Emitir las medidas especiales para la valuación de los activos crediticios de los deudores empresariales mayores planificada para el año 2020, como excepción a lo conducente del numeral 1, del artículo 29 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, que pueden ser observadas por las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos que otorgan financiamiento, siguientes:

- a) Las instituciones podrán reorganizar, a su criterio, en un máximo de cuatro (4) grupos a sus deudores empresariales mayores, con referencia al cierre contable del 31 de diciembre de 2019, para valuar los activos crediticios con saldos referidos al 30 de junio de 2020, 30 de septiembre de 2020, 31 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021.
 - b) Respecto a lo indicado en la literal a) anterior, no deberán transcurrir más de quince (15) meses desde la última valuación realizada de un mismo activo crediticio con base en los criterios de la capacidad de pago y la mora.
 - c) La modificación al plan de valuación derivada de lo establecido en la literal a) anterior, deberá ser informada a la Superintendencia de Bancos a más tardar el 31 de julio de 2020.
7. Con fecha 11 de agosto de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-99-2020 la cual contiene modificaciones al “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” emitido mediante Resolución JM-93-2005, en los artículos 1, 2, 3, 7, 13, 14, 17, 18, 22, 23, 31, 32, 34 y 34 bis.; así como incorporar los artículos 7 bis y 42 quáter, con el propósito de actualizar las disposiciones normativas relacionadas con solicitantes y deudores de microcrédito, así como con solicitantes y deudores empresariales menores para impulsar el otorgamiento de financiamiento al sector MIPYME.
 8. Implementación de Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades- Prueba Piloto. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante Oficio No. 3786-2019 de la Superintendencia de Bancos, se notificó a Banco Credicorp (antes Financiera) que con el propósito de lograr una aplicación integral de las NIIF, la Superintendencia de Bancos elaboró un conjunto de normas para la

preparación y presentación de información financiera, denominada “Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades”, tomando como base las NIIF; además, para su elaboración se consideraron las leyes y reglamento aplicables a los aspectos relacionados con la información financiera.

Previo a elevar a la Junta Monetaria las “Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades”, para su aprobación, la Superintendencia de Bancos –SIB elaboró un programa de implementación que contiene, entre otros, pruebas piloto para la elaboración de estados financieros con base en dichas normas y la entrega de un informe de procedimientos acordados realizados por auditores independientes.

Posteriormente, mediante el Oficio No. 8174-2019 del 29 de agosto del 2019, se dio a conocer a las entidades la modificación de los plazos indicados en Anexo al Oficio No. 3786-2019 antes mencionado.

En mayo de 2020, a través del Oficio 48-2020 de la Superintendencia de Bancos, se dio a conocer a las entidades, que como consecuencia de la pandemia denominada COVID-19, se modificaron nuevamente los plazos indicados en el Anexo al Oficio No. 8174-2019, siendo las nuevas fechas las que se detallan en Anexo de dicho oficio.

La administración del Banco Credicorp, S. A., aún no cuenta con un programa de adopción de las NIF para Bancos y Otras Entidades, ya que se encuentra en la fase de adecuar sus activos, pasivos y demás operaciones y servicios, a los permitidos a los bancos de ahorro y préstamos para la vivienda familia, el cual será en un plazo no mayor de seis meses a partir de la fecha de autorización de inicio de operaciones como Banco, según resolución 1780-2020 de fecha 6 de noviembre de 2020.

Con fecha 19 de mayo de 2020, la Superintendencia de Bancos emitió el Oficio 4028-2020 el cual indica el Programa de implementación para bancos, que incluye lo siguiente:

Primera fase

Fecha de referencia de estados financieros:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- iii. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de mayo de 2021.

Envío de informe de Procedimientos Acordados emitido por auditores independientes: a más tardar el 31 de julio de 2021.

La Administración del Banco Credicorp, S. A., aún no cuenta con un programa de adopción de las NIF para Bancos y Otras Entidades, ya que se encuentra en la fase de adecuar sus activos, pasivos y demás operaciones y servicios, a los permitidos a los bancos de ahorro y préstamos para la vivienda familiar, el cual será en un plazo no mayor de seis meses a partir de la fecha de autorización de inicio de operaciones como Banco, según Resolución 1780-2020 de fecha 6 de noviembre de 2020.

(c) *Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF*

i. *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos devengados en concepto de intereses sobre préstamos y otros, se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en una cuenta de utilidades diferidas, excepto por los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores que determine la Junta Monetaria, cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala. Éstos se registran como producto cuando son devengados. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

ii. *Inversiones en valores*

Las inversiones en valores emitidas por el Estado de Guatemala, Banco de Guatemala y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición, sin considerar su valor neto de realización.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren valorar tales inversiones a su valor de costo o mercado, según la intención de negociación.

iii. *Valuación de cartera de crédito y cuentas por cobrar*

Comprende los saldos del principal por cobrar a favor del Banco por las operaciones de crédito directo concedidas a los clientes. Se incluyen todos los financiamientos otorgados cualquiera que sea la modalidad como se pacten o documenten.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro (morosidad e incobrabilidad de la cartera) del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Se incluye también la correspondiente estimación por incobrabilidad de los créditos contabilizados en este grupo, la cual se determina siguiendo las disposiciones establecidas en la Resolución JM-93-2005 para la formación de la estimación para cuentas de dudosa cobrabilidad. Durante el año 2009 entró en vigencia la Resolución JM-167-2008 la cual indica que para el año 2011, las instituciones bancarias deberán contar con reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el 100% de los saldos de la cartera vencida. La sumatoria de las reservas anteriores en ningún caso puede ser menor en uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

Con esta resolución, las Entidades Bancarias determinan la forma de cómo cubrir el deterioro sufrido por las carteras, con lo cual se demuestra que los valores mercado son semejantes a los valores razonables que requieren las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF. El Banco ha adoptado la política de crear reservas superiores a las establecidas en la Ley con el propósito de salvaguardar de mejor manera sus activos crediticios.

iv. Valuación de activos extraordinarios – bienes realizables

El Banco registra los bienes adjudicados al valor establecido en la liquidación aprobada por el Juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. Posteriormente, los bancos deberán valorar los activos extraordinarios en un plazo que no exceda de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que se adquieran la propiedad de los mismos, a efecto de que ajusten el valor que tengan registrado contablemente, al valor establecido en dicha valuación. De acuerdo con las NIIF un activo no corriente se clasificará para la venta, si su importe en libros puede recuperarse fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Los activos no corrientes mantenidos para la venta se medirán, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Las NIIF no permiten capitalizar los gastos y costos por tenencia.

v. Depreciación de los bienes inmuebles y muebles

El Banco contabiliza la depreciación de los bienes muebles de acuerdo a las tasas permitidas para efectos fiscales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.

vi. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto realizadas por el Banco son rebajadas del activo y registradas en cuentas de orden. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, indican que si una transferencia no produce baja en cuentas porque la entidad ha retenido todos los riesgos, propiedades y beneficios de una inversión o activo transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero en su

integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida en la operación de reporto.

vii. Rectificación de resultados de ejercicios anteriores

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores derivada de correcciones de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que de ser importantes dichas rectificaciones, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de ese año corrigiendo el error y no debe incluirse la corrección en el resultado del período en el que se descubra el error.

viii. Productos y gastos extraordinarios

Los “Productos y gastos extraordinarios” registrados por el Banco son reconocidos directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

ix. Reserva para eventualidades y otras reservas

El Banco registra otras reservas en el patrimonio de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables emitido por la Junta Monetaria. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados. Las reservas para eventualidades no son permitidas por las NIIF.

x. Costos de transacción asociados a la cartera de créditos, a los créditos obtenidos y otras obligaciones

El Banco registra los costos de transacción asociados a la cartera de créditos, créditos obtenidos y otras obligaciones directamente a resultados en el momento que se incurran. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que los costos de transacción deben formar parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y se amortizan durante el plazo del activo o pasivos financieros.

xi. Beneficios a empleados

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos –MIC contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como gasto en el momento en que se termina el vínculo laboral.

xii. Indemnizaciones de empleados

El Banco registra una provisión para indemnizaciones mensual equivalente a una doceava parte del salario devengado con cargo a resultado del año. Sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que se provisione siempre y cuando sea probable (es decir, existe mayor posibilidad de que ocurra) y que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación, y el importe de la misma pueda ser estimado de forma fiable.

xiii. Notas a los estados financieros

El Manual de Instrucciones Contables –MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Las siguientes son algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 9 (Instrumentos Financieros), 12 y 13 principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participación en otras entidades.
- Medición a valor razonable.

xiv. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el Manual de Instrucciones Contables -MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

xv. Impuesto Sobre la Renta diferido

El Manual de Instrucciones Contables –MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

xvi. Deterioro del valor de los activos no financieros

El Manual de Instrucciones Contables –MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que una entidad debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la entidad estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable sí, y solo sí este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

(d) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Estos instrumentos financieros incluyen, entre otros, la cartera de créditos, inversiones en cédulas hipotecarias, obligaciones depositarias, obligaciones financieras, cuentas por pagar, entre otras.

Los pasivos se reconocen cuando la entidad es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Valor razonable de instrumentos financieros

Debido a la naturaleza de corto plazo y particularidad de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

i. Inversiones

El portafolio de inversiones comprende títulos valores para la venta y a su vencimiento, operaciones de reporto e inversiones permanentes.

ii. Títulos valores para la venta

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin las comisiones y otros recargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en la Bolsa de Valores Nacional. Cuando hay valor de cotización en bolsa, éste se determina con base en la normativa contable relacionada con la valuación de inversiones en valores.

Las diferencias resultantes de la actualización de los valores antes mencionados se registrarán en el patrimonio neto (capital contable), y serán reconocidos en los resultados del año hasta cuando los valores se venden y se realiza la ganancia o pérdida.

iii. Títulos valores para su vencimiento

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se determina por el método del costo amortizado. Las compras y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

iv. Obligaciones depositarias y obligaciones financieras

Las obligaciones depositarias representan cuentas de depósitos monetarios, de ahorro, certificados de depósito a plazo y pagarés financieros, los cuales devengan intereses a tasas variables y constituyen la principal fuente de captación de recursos del público.

El valor razonable de las obligaciones depositarias y obligaciones financieras de los intereses por pagar es equivalente al valor en libros reflejados en el balance porque corresponden a operaciones de corto y mediano plazo.

(e) Administración integral de riesgos

Con fecha 18 de mayo de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-56-2011 “Reglamento para la Administración Integral de Riesgos” que tiene por objeto regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, con relación a la administración integral de riesgos.

El Consejo de Administración del Banco mediante Acta No. 10-2020 de fecha 10 de septiembre de 2020 aprobó el Manual de Administración Integral de Riesgos, con la aprobación de dicho Manual se confirmó la constitución e integración del "Comité de Gestión de Riesgos".

La Administración integral de riesgos es el proceso para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado,

operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

La Administración integral de riesgos comprende los siguientes:

i. Riesgo de liquidez y financiamiento

Consiste en el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa entre otros de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes (depósitos, líneas de crédito, etc.), el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Para mitigar el riesgo, la Administración del Banco utiliza las metodologías internas para la medición de los principales indicadores en cuanto a la administración interna y en base a la liquidez mediata e inmediata se comparan los resultados históricos, se evalúa el nivel de tolerancia y se sugiere a la Gerencia tomar alguna medida en base al exceso o falta de liquidez.

ii. Riesgo de crédito

Es la contingencia de que el Banco incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

La Administración del Banco mitiga el riesgo conforme lo detalla el Manual de Créditos y Riesgo Crediticio del Banco aprobado por el Consejo de Administración en el 2018 donde se indican los mitigantes como el uso de manuales, procedimientos, metodologías y los propios controles preventivos, para la administración de la cartera en donde ya se le da el tratamiento de acuerdo al comportamiento crediticio.

iii. Riesgo de contraparte

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra y venta de títulos valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

Las políticas del Banco para la administración del riesgo señalan límites de contraparte, que determinan, en cada momento, el monto máximo de exposición neta a transacciones por liquidar que el Banco puede tener con una contraparte. El Comité de Riesgos es responsable de identificar a aquellas contrapartes aceptables, teniendo en cuenta la trayectoria de cada contraparte respecto del cumplimiento de sus obligaciones, así como de indicadores sobre su capacidad y disposición para cumplir a cabalidad en el futuro.

El Comité de Riesgos actúa dentro de los márgenes operativos aprobados por los órganos competentes; los cupos correspondientes son autorizados por el Consejo de Administración.

iv. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

El Banco está expuesto a los riesgos de mercado indicados a continuación:

a. Riesgo de tipo de cambio:

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

La política de la Administración del Banco dispone el cumplimiento con límites por instrumento financiero, límites respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones y la protección del capital por medio de manejo del riesgo de tipo de cambio.

b. Riesgo de variaciones en tasas de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

Para reducir la exposición al riesgo de tasa de interés, el Banco se asegura que las transacciones de activos y pasivos se contraten bajo condiciones similares y con un margen que provea al Banco un adecuado retorno. Los detalles referentes a las tasas de interés aplicables a los instrumentos financieros se revelan en sus respectivas notas a los estados financieros.

v. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no sólo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su Reglamento; y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y su Reglamento, sino que también implica riesgo reputacional al Banco.

En este riesgo se tiene en cuenta la metodología y el tratamiento especializado que se lleva a cabo por la Oficial de Cumplimiento y su suplente, así como los manuales, procedimientos y alertas que se generan conforme sucede algún evento considerado de riesgo.

La mitigación preventiva es llevada a cabo en casi todos los procedimientos en donde antes de admitir alguna transacción o recibir dinero de dudosa procedencia, se llevan a cabo las investigaciones y procedimientos correspondientes.

El monitoreo posterior a los eventos permite a la Oficial de Cumplimiento, detectar cualquier riesgo residual que pudiera haberse escapado de la vista de quienes ejecutan los procedimientos, y finalmente a través de los reportes para la Unidad de Riesgos es donde se completa el ciclo de controles para mitigar riesgos.

Con fecha 10 de septiembre de 2020, en Acta No. 10-2020, el Consejo de Administración del Banco aprobó el Manual de Cumplimiento para la Prevención del Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo en 2020 del Banco Credicorp, S. A.

vi. Riesgo operacional

Es la contingencia de que el Banco incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

La operación en general se encuentra formalizada a través de procedimientos y manuales en donde se describen los procesos paso a paso y los controles definidos para monitorear cualquier inconsistencia y mitigar el riesgo. La supervisión de las jefaturas, gerencias y apoyo de auditoría interna son mitigadores activos en el proceso implícito en todas las operaciones y los manuales de políticas y procedimientos son las herramientas de mitigación pasivas.

vii. Riesgo tecnológico

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas al Banco. Con fecha 17 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico” que tiene por objeto establecer los lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico, vigente a partir del 1 de septiembre de 2011.

La Administración del Banco mitiga este riesgo a través de los controles internos, la supervisión de los sistemas, roles de usuarios, mantenimiento de equipo todas las formas y procedimientos que colaboran a minimizar el riesgo del departamento y de toda el Banco.

viii. *Riesgo regulatorio*

El riesgo de pérdida que se origina por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en la que opera el Banco. También incluye cualquier pérdida que pudiera surgir de cambios en requisitos regulatorios por parte de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

La Administración tiene procesos y medidas para contrarrestar los riesgos regulatorios.

ix. *Riesgo legal*

Es el riesgo de violación e incumplimientos de las leyes, reglas, prácticas y obligaciones legales, la posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños como resultado de acciones o acuerdos entre ambas partes.

x. *Riesgo país*

Es la contingencia de que el Banco incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo país la Administración del Banco, lleva una gestión integral de riesgos y aplica las metodologías en su totalidad, con el fin de obtener una calificación de riesgo positiva de una entidad autorizada y por ende contribuir con la general de todas las instituciones del país.

También se monitorean los diferentes índices financieros por medio de publicaciones de las entidades reguladoras y de aquellas que tiene una relación con respecto a la situación económica del país.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020, las disponibilidades del Banco se integraban como sigue:

Moneda Nacional

Bancos del país	Q	17,197,118
Banco de Guatemala	<u>a/</u>	16,189,934
Caja		1,500,926
Cheques a compensar		<u>1,480,132</u>
Van...	Q	36,368,111

	<i>Vienen...</i>	Q	36,368,111
<i>Moneda Extranjera</i>			
Banco de Guatemala		a/	1,894,463
Bancos del país			846,689
Giros sobre el exterior			219,701
Caja			198,883
Cheques a compensar			7,851
		b/	3,167,587
		Q	39,535,698

a/ Este rubro corresponde al fondo que el Banco debe mantener en el Banco de Guatemala (Banco Central), en depósitos de inmediata exigibilidad y en forma proporcional a las obligaciones adquiridas con sus cuenta-habientes; por lo tanto, los mismos constituyen fondos para cubrir los requerimientos de encaje bancario.

b/ Al 31 de diciembre de 2020 los saldos de bancos en moneda extranjera representan US\$ 406,423 convertidos al tipo de cambio de la fecha de cierre (Ver Nota 2).

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2020, se integraban como se muestra a continuación:

Moneda Nacional

En títulos – valores para su vencimiento

Cédulas hipotecarias propias	a/	Q	284,460,087
Cédulas hipotecarias aseguradas FHA			2,868,964

En títulos – valores para la venta

Cédulas hipotecarias propias	a/	6,039,048
		293,368,099

Menos -

Estimación por valuación		(255,243)
--------------------------	--	-----------

<i>Van...</i>	Q	293,112,856
---------------	---	-------------

<i>Vienen...</i>	Q	293,112,856
<i>Moneda Extranjera</i>		
<i>En títulos – valores para la venta</i>		
Cédulas hipotecarias propias		13,289,087
<i>En títulos – valores para su vencimiento</i>		
Cédulas hipotecarias propias		12,319,891
Pagars hipotecarios con descuento		838,373
		26,447,351
Menos -		
Estimación por valuación		(233,379)
		26,213,972
	Q	319,326,828

a/ Al 31 de diciembre de 2020, este monto incluye cartera afianzada por Seguros Privanza, S. A.

6. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2020, se integraban de la siguiente manera:

Moneda Nacional

Vigente

Hipotecarios para vivienda	Q	7,486,404
Hipotecarios		6,076,445
Con garantía de obligaciones propias		5,529,505
Hipotecarios		5,330,000
Factoraje		3,502,895
Microcréditos		1,075,574
Fiduciarios		153,014
		29,153,837
Vencida en cobro administrativo		1,105,363
		30,259,201

Moneda Extranjera

Vigente

Hipotecarios para vivienda		1,344,997
Hipotecarios		750,423
Fiduciarios		81,556
		2,176,976
Vencida en cobro administrativo		384,863
		2,561,839
	Q	32,821,039

La antigüedad de saldos de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación:

Vigente de 1 a 30 días	Q	28,233,004
De 31 a 60 días		814,732
De 61 a 90 días		2,283,078
De 91 a 120 días		540,317
De 121 a 150 días		78,912
Más de 150 días		870,996
	Q	<u>32,821,039</u>

7. Estimación por valuación

Al 31 de diciembre de 2020, el movimiento fue el siguiente:

Saldo inicial	Q	(1,528,888)
<i>Más (Menos)</i>		
Adiciones		(1,475,818)
Bajas		1,474,515
Saldo final	Q	<u>(1,530,191)</u>

8. Productos financieros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020, se integraba de la siguiente manera:

Moneda Nacional

Inversiones	Q	1,754,957
Intereses medidas temporales COVID-19	<u>a/</u>	299,013
Préstamos		121,649
		<u>2,175,619</u>

Moneda Extranjera

Inversiones		163,018
Préstamos		34,541
Intereses medidas temporales COVID-19	<u>a/</u>	18,603
		<u>216,162</u>
	Q	<u>2,391,781</u>

a/ Con la finalidad de brindar apoyo a las personas que han sido afectadas en la generación de sus ingresos derivado de la situación de emergencia que atraviesa actualmente el país y mitigar el posible incremento de morosidad de la cartera y tomando en cuenta el Decreto 12-2020 del Congreso de la República, el Banco decidió otorgar el diferimiento de una cuota o dos cuotas de acuerdo a sus posibilidades, para ello emitió la Política para la implementación de solicitudes de diferimiento de deudores, derivado del COVID-19.

Durante el año 2020, el Banco autorizó 111 solicitudes de clientes para el diferimiento de las cuotas. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de intereses por cobrar era por un monto de Q 299,013 y US\$ 2,387.

9. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020, se integraban de la siguiente manera:

Moneda Nacional

Garantías adicionales en operaciones de reporto	a/ Q	3,784,051
Otros deudores		<u>77,774</u>

Moneda Extranjera

Garantías adicionales en operaciones de reporto	a/	2,029,994
Cheques rechazados		<u>3,663</u>
		<u>2,033,657</u>
	Q	<u><u>5,895,482</u></u>

a/ Estos saldos corresponden a garantías adicionales en negociación de títulos valores de operaciones de reporto con personas individuales.

10. Bienes realizables

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

Inmuebles adjudicados	a/ Q	3,480,219
Impuesto por adjudicación		<u>92,877</u>
	Q	<u><u>3,573,096</u></u>

a/ Al 31 de diciembre de 2020 el monto corresponde a 55 inmuebles adjudicados de forma voluntaria.

11. Otras inversiones

Al 31 de diciembre de 2020, las otras inversiones se integraban de la siguiente manera:

<i>Moneda Nacional</i>		a/
Fondo de amortización	Q	14,791,381
Fondos especiales		<u>43,469</u>
		14,834,850
<i>Moneda Extranjera</i>		a/
Fondo de amortización		<u>2,160,424</u>
	Q	<u><u>16,995,273</u></u>

a/ Este fondo de amortización se constituye considerando el 75% de las obligaciones financieras que vencen en los 30 días siguientes, dichos fondos corresponden a disponibilidades en Banco Agromercantil, S. A., Banco de los Trabajadores, S. A. y Banco Internacional, S. A.

12. Muebles –Neto

Al 31 de diciembre de 2020, el movimiento de esta cuenta se muestra a continuación:

Descripción	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Mobiliario y equipo de oficina	Q 299,792	Q 10,540	(25,860)	284,472
Equipo de cómputo	251,892	595,035	(47,568)	799,359
Programas informáticos	101,271	1,909,972	(20,214)	1,991,029
Otros activos	163,415	214,384	(20,986)	356,813
	<u>816,370</u>	<u>2,729,931</u>	<u>(114,628)</u>	<u>3,431,673</u>
Menos- Depreciación Acumulada	(275,418)	(111,078)	283,701	(448,041)
Muebles Neto-	<u>Q 540,952</u>	<u>Q 2,615,303</u>	<u>Q (172,623)</u>	<u>Q 2,983,632</u>

13. Cargos diferidos

Al 31 de diciembre de 2020, los cargos diferidos se integraban como sigue:

Impuestos por cobrar		
Impuesto Sobre la Renta –ISR	Q	1,285,024
Impuestos de Solidaridad -ISO		401,042
Total de impuestos por cobrar		<u>1,686,067</u>
Mejoras a propiedades ajenas		
Menos- Amortizaciones acumuladas		(277,004)
Mejoras a propiedades arrendadas –neto		<u>1,086,329</u>
Activos intangibles		287,720
Gastos anticipados	a/	264,438
	Q	<u>3,324,553</u>

a/ En esta cuenta se registran principalmente los gastos incurridos en la conversión a banco de ahorro y préstamo para la vivienda, proveeduría, primas de seguros y fianzas, entre otros.

14. Obligaciones depositarias

Al 31 de diciembre de 2020, esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

<i>Moneda nacional</i>	
Bonos de ahorro	Q 32,877,438
Depósitos monetarios	4,152,468
Depósitos de ahorro	91,095
	<hr/>
	37,121,001
<i>Moneda extranjera</i>	
Bonos de ahorro	5,120,523
Depósitos de ahorro	53,263
	<hr/>
	5,173,786
	<hr/>
<u>a/ y b/</u>	Q 42,294,787

a/ Las tasas de interés efectivas, que generaron las obligaciones depositarias al 31 de diciembre de 2020 oscilan entre los siguientes rangos:

<i>Moneda Nacional</i>	
Depósitos Monetarios	Del 0.00% al 1.75%
Depósitos de ahorro	Del 0.00% al 1.75%
Depósitos a plazo	Del 3.50% al 6.75%
<i>Moneda Extranjera</i>	
Depósitos de ahorro	Del 0.00% al 0.15%
Depósitos a plazo	Del 3.75% al 4.00%

b/ *Garantía limitada a los depositantes de la devolución de sus depósitos.* En la ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto 19-2002 Título X, y en la resolución de la Junta Monetaria JM-187-2002 y su modificación contenida en la resolución JM-54-2006, se estipula y norma la creación de un Fondo para la Protección del Ahorro –FOPA con el objeto de garantizar al depositante del sistema bancario la recuperación de sus depósitos. Este fondo cubrirá hasta un monto de Q 20,000 o su equivalente en moneda extranjera por persona individual o jurídica que tengan constituidos depósitos en el Banco.

Con fecha 12 de junio de 2013, fue emitida la Resolución JM-56-2013 donde se determinan las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará al componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al FOPA, para lo cual se debe de considerar la calificación de riesgo que haya recibido el Banco, la cual entró en vigencia a partir de julio de 2014 gradualmente hasta completar el 100% en abril de 2016.

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020, el Banco registró como gasto por este concepto un total de Q 21,497. **(Nota 21)**

15. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos de obligaciones financieras corresponden a captación de fondos efectuada por el Banco mediante la colocación de pagarés, como sigue:

Moneda Nacional

Por medio de resolución de Junta Monetaria No. JM-604-2001 de fecha 19 de diciembre de 2001, fue autorizada la emisión de los "Pagarés Credicorp I". El total de la emisión autorizada fue por Q 500,000,000. Los pagarés están garantizados con la totalidad de los activos del Banco. El plazo de estos títulos de crédito está dentro de los límites de seis meses a veinte años y devengan interés anual que oscilan para el año 2020 entre el 1.65% y 7.90%. Los pagarés se amortizan al vencimiento.

Q 233,667,922

Moneda Extranjera

Por medio de resolución de Junta Monetaria No. JM-220-2002 de fecha 3 de julio de 2002, fue autorizada la emisión de los "Pagarés Credicorp". El total de la emisión autorizada es por US\$ 100,000,000. Los pagarés están garantizados por los activos del Banco. El plazo de estos títulos de crédito está dentro de los límites de seis meses a veinte años y devengan interés anual que oscilan para el año 2020 entre el 3.50% y 4.50%. Los pagarés se amortizan al vencimiento.

33,528,527
Q 267,196,449

16. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020, se integraba de la manera siguiente:

Moneda Nacional

Obligaciones emisión de documentos y órdenes de pago	<u>a/</u> Q	9,025,613
Cobros por cuenta ajena	<u>b/</u>	1,181,554
Gastos por pagar		688,061
Intereses financieros por pagar sobre contratos de reporto		621,906
Impuestos, arbitrios, contribuciones y cuotas	<u>c/</u>	526,570
Ingresos por aplicar		224,994
Retenciones		201,061
Depósitos en garantía		132,029
Recaudaciones por sistema de hipotecas aseguradas	<u>d/</u>	43,469
		<u>12,645,256</u>

Moneda Extranjera

Obligaciones emisión de documentos y órdenes de pago	<u>a/</u>	218,686
Obligaciones por administración		127,112
Retenciones		10,434
Impuestos, arbitrios, contribuciones y cuotas		2,611
Otras		210,426
		<u>569,269</u>
	Q	<u>13,214,525</u>

- a/** El saldo corresponde a cheques de caja emitidos en diciembre de 2020 y que serán cobrados en enero de 2021.
- b/** Cobros que corresponden a servicios que se prestan a los residenciales, como cobros de pajas de agua, servicios de agua, seguros, IUSI; de los cobros recibidos se cobra un porcentaje sobre los casos y otros sobre montos recaudados.
- c/** Al 31 de diciembre de 2020 este monto incluye Q 435,239 de Impuesto Sobre la Renta del año (**Nota 24**).
- d/** Corresponden a cobros de seguros de hipotecas, seguros contra incendios y terremotos de los proyectos de urbanización.

17. Créditos diferidos

Al 31 de diciembre de 2020, se integraba por ingresos percibidos no devengados, de la siguiente manera:

Moneda Nacional

Comisiones percibidas no devengadas	Q	30,318,811
Intereses percibidos no devengados		262,908
		<u>30,581,719</u>

Moneda Extranjera

Comisiones percibidas no devengadas		738,920
Intereses percibidos no devengados		20,088
		<u>759,008</u>
	Q	<u>31,340,727</u>

18. Otras cuentas acreedoras

Al 31 de diciembre de 2020, esta cuenta se integraba por intereses devengados no percibidos, como se muestra en la siguiente página:

Moneda Nacional

Productos capitalizados	Q	3,177,797
Inversiones		1,750,103
Cartera de créditos		121,649
Comisiones devengadas no percibidas		4,855
	Q	<u>5,054,402</u>

Moneda Extranjera

Inversiones		163,018
Productos capitalizados		91,786
Cartera de créditos		34,540
		<u>289,345</u>
	Q	<u>5,343,747</u>

19. Capital contable / solidez patrimonial

Con el fin de promover la solvencia de las sociedades financieras para con sus acreedores, la Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio en relación con sus activos y contingencias ponderadas por riesgo. El monto del patrimonio requerido es del 10% sobre los activos y contingencias ponderadas por riesgo.

La solidez patrimonial se determina al comparar el patrimonio requerido con el patrimonio computable. El patrimonio computable lo constituye el 100% del capital primario. El capital complementario será aceptable como parte del patrimonio computable hasta por la suma del capital primario, y la deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco años sólo puede computarse hasta el 50% del capital primario. Debe mantenerse un patrimonio computable no menor a la suma del patrimonio requerido.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco muestra un exceso en cómputo de solidez patrimonial de Q 45,271,207, determinado como sigue:

Patrimonio computable	Q	59,938,219
(-) Patrimonio requerido		(14,667,012)
Exceso en cómputo de solidez patrimonial	Q	<u>45,271,207</u>

20. Reserva legal

Conforme al Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. El Banco tiene la práctica de registrar la reserva legal en el año siguiente cuando son aprobados los estados financieros por la Asamblea General de Accionistas.

El saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2020 asciende a Q 883,578.

21. Margen de inversión

Los ingresos y gastos por intereses de operaciones financieras durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, se muestran a continuación:

Productos financieros

Ingresos por intereses -

Inversiones	Q	35,108,988
Cartera de créditos		4,705,407
Disponibilidades		931,364
		<u>40,745,759</u>

Comisiones

Total productos financieros Van...	Q	<u>47,158,406</u>
------------------------------------	---	-------------------

Total productos financieros	<i>Vienen...</i>	Q	47,158,406
Gastos financieros			
Gastos por intereses -			
Obligaciones financieras			(16,862,402)
Créditos obtenidos			(282,448)
Obligaciones depositarias			(206,890)
			<hr/>
			(17,351,741)
Diferencias de precio en operaciones de reporto			(2,104,995)
Comisiones			(742,890)
Cuota de formación FOPA (Nota 14 b)			(21,497)
			<hr/>
Total gastos financieros			(20,221,123)
Margen de inversión		Q	26,937,283
			<hr/> <hr/>

22. Gastos de administración

Los gastos de administración durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, se muestran a continuación:

Funcionarios y empleados	<u>a/</u>	Q	10,900,681
Primas de seguros y fianzas			1,205,527
Arrendamientos			1,033,251
Impuestos, arbitrios, contribuciones y cuotas			830,589
Honorarios profesionales			571,717
Depreciaciones y amortizaciones			475,549
Seguridad y vigilancia			436,978
Comunicaciones			312,844
Reparaciones y mantenimiento			264,527
Mercadeo y publicidad			261,957
Servicio de transporte empleados			159,097
Atención al personal			151,345
Energía eléctrica			127,942
Papelería, útiles y suministros			118,082
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación			113,963
Consejo de administración			78,000
Artículos de limpieza			54,384
			<hr/>
<i>Van...</i>		Q	17,096,433

<i>Vienen...</i>	Q	17,096,433.00
Reclutamiento de personal		49,482
Fletes y acarreos		33,667
Gastos COVID-19		24,921
Agua		22,731
Suscripciones		21,827
Parqueo		12,615
Mensajería		11,735
Otros	<u>b/</u>	197,182
	<u>Q</u>	<u>17,470,593</u>

a/ Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 el rubro de funcionarios empleados se integraba como sigue:

Sueldos ordinarios y extraordinarios	Q	7,637,086
Bonificaciones		903,170
Cuotas patronales		858,188
Indemnizaciones		675,723
Aguinaldos		637,523
Transporte y viáticos		111,984
Vacaciones		39,160
Entrenamiento y capacitación		37,845
	<u>Q</u>	<u>10,900,681</u>

b/ Gastos correspondientes a papelería, suministros, seguridad, mantenimientos, uniforme de personal, agua, fotocopias y otros.

23. Productos y gastos extraordinarios –Neto

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 el Banco registró productos y gastos extraordinarios –Netos por un monto de Q 404,315. Este monto corresponde a ganancias y/o pérdidas obtenidas por la venta de 48 inmuebles, de los activos extraordinarios adjudicados.

24. Impuesto Sobre la Renta

La conciliación entre la utilidad contable y la renta imponible para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2020, se presenta a continuación:

Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	Q	10,732,355
Más –		
Costos y gastos de rentas exentas		8,158,890
Gastos no deducibles		597,628
Menos –		
Rentas exentas		(17,747,916)
Renta imponible		1,740,957
Tasa del Impuesto aplicable		25%
Impuesto sobre la renta por pagar		
(Nota 16 c/)	Q	435,239

El derecho del Estado de efectuar revisiones a las declaraciones de impuesto prescribe en cuatro años contados a partir del 1 de enero del año inmediato siguiente al año de vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración.

25. Cuentas de orden y de registro

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	a/	Q	1,279,382,000
Obligaciones financieras	b/		1,279,382,000
Garantías cartera de créditos	c/		637,413,772
Operaciones de reporto	d/		35,493,199
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	e/		32,821,040
Márgenes por girar	f/		24,000,000
Administraciones ajenas (Nota 26)	g/		23,460,422
Otras cuentas de orden	h/		7,006,870
Cuentas de registro	i/		37,199
		Q	3,318,996,502

- a/** En esta cuenta el Banco registra las autorizaciones otorgadas por Junta Monetaria para la emisión de pagarés financieros “Credicorp I” en moneda nacional y “Credicorp” en moneda extranjera.
- b/** En esta cuenta se registran las emisiones de bonos que se encuentren disponibles para colocar y los bonos y pagarés financieros que se encuentran en circulación, los cuales se encuentran registrados en la cuenta 303.
- c/** En esta cuenta se registran los títulos-valores que garantizan los créditos otorgados, los bienes hipotecados, así como los bienes pignorados a favor del Banco.

- d/** En esta cuenta se registra el valor consignado en los contratos por operaciones de reporto de conformidad con lo establecido en la ley.
- e/** En esta cuenta se registra la cartera de créditos colocada clasificada por categoría según las políticas del Banco.
- f/** Se registra la disponibilidad de las líneas de crédito o créditos obtenidos por el Banco pendientes de utilizar o girar.
- g/** Estas cuentas son utilizadas para el registro del capital de los Fideicomisos que el Banco administra, así como las cédulas hipotecarias.
- h/** En esta cuenta se registran los créditos aprobados pendientes de formalizar, así como los deudores por cuentas y valores declarados incobrables y los intereses cesantes.
- i/** En esta cuenta el Banco registra los documentos y valores propios o ajenos, en custodia.

26. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco administra un total de 5 fideicomisos, los cuales **no** son auditados por Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., que representan un saldo en activos totales de Q 23,460,422, (Nota 25). Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, se obtuvo comisiones por el manejo de los Fideicomisos por la suma de Q 70,687.

Las operaciones de los Fideicomisos se contabilizan en forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente de cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los Fideicomisos. El Banco incluye estas operaciones como información complementaria al balance general en el rubro de "Cuentas de orden" y registra las comisiones por estas actividades en el rubro "Productos por Servicios - Comisiones por servicios" del estado de resultados.

27. Compromisos y contingencias

Compromisos:

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco cuenta con líneas de créditos en el Banco Agromercantil, S. A., Banco Internacional, S. A., y Banco G&T Continental, S. A., las cuales aún no han sido utilizadas.

Contingencias:

De acuerdo con las respuestas de los asesores legales al 31 de diciembre de 2020 no existen juicios, reclamos ni obligaciones contingentes importantes en contra de la entidad Financiera Credicorp, S. A. (ahora Banco Credicorp, S. A.).

28. Medidas pandemia COVID-19

En marzo de 2020, en respuesta al Oficio 2669-2020, la Administración del Banco remitió a la Superintendencia de Bancos el oficio GGFC-29-2020, en el que se incluyen las Acciones de Prevención y Gestión Asociadas al COVID-19 como parte del Plan de Continuidad del Negocio. Dicho plan fue aprobado por el Consejo de Administración, y está orientado en brindar respuestas efectivas para que la operatividad del negocio continúe de una manera normal, ante la ocurrencia de eventos que pueden crear una interrupción o inestabilidad en sus operaciones; así como atender los requerimientos legales y contractuales y asegurar la disposición de recursos para continuar sus operaciones hasta el momento de reestablecer sus servicios a la normalidad.

Adicional, en cumplimiento al Oficio No. 6655-2020 de fecha 4 de agosto de 2020, el Banco mensualmente envía el informe de gestión de los activos crediticios sujetos a medidas temporales especiales, derivadas de la pandemia COVID-19, en el que indica que se han adoptaron las medidas de gestión y de recuperación por segmento de la cartera crediticia y deudores relevantes.

Debido a la incertidumbre de la duración de esta pandemia, la Administración del Banco debe continuar evaluando los riesgos relacionados con sus operaciones tales como:

- Riesgo Operacional
- Riesgo de Créditos
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Tecnológico